



Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamentó de Transito Municipal Vigente
FECHA DE VIGENCIA:	Guanajuato, Gto., a 18 de Enero del 2005
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Guanajuato, Gto., a 18 de Enero del 2005
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal.	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	
INDICE DE REGULACION	
CAPÍTULO XVII Artículo 135.	
OBJETO DE LA REGULACION	
Garantizar y Salvaguardar Los Interés en Bien de la Ciudadanía de Manuel Doblado	
MATERIAS REGULADAS:	Tránsito, y Seguridad Vial
SECTORES REGULADOS:	Ciudadanía en General
SUJETOS REGULADOS:	. Ciudadanía en General
TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION	
- Constancias de no Infracción Ejemplo Tarjetas de Circulación, Licencias, Placas - Liberación de Vehículos	

Sello de la Dirección



Firma del Director